	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES	Fecha: 29/12/2016
		Versión: 2
		Página: 1 de 2

**BECA FESTIVALES AL PARQUE “CIUDAD DE BOGOTÁ”
CATEGORÍA SALSA
GERENCIA DE MÚSICA
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017**

Siendo las 9:00 a.m. del día 26 del mes de julio de 2017 se reunió en el Instituto Distrital de las Artes, ubicado en la carrera 8 # 15 – 46 de la ciudad de Bogotá, el jurado integrado por: JOCELYN JANETH MEJÍA SÁNCHEZ identificada con C.C.55.305.353, MANUEL SANTIAGO DURANGO TORRES identificado con C.C. 79.625.631 y JESÚS EDILBERTO LIÉVANO POVEDA identificado con C.C. 79.405.924 (vía Skype), con el fin de dar cierre al proceso de selección de la convocatoria Beca Festivales al Parque “Ciudad de Bogotá” - Categoría Salsa.


Teniendo en cuenta que:

- De acuerdo con lo establecido en la cartilla de la convocatoria, en la Categoría Salsa se otorgarían hasta ocho (8) estímulos por valor de cuatro millones trescientos mil pesos (\$4.300.000) cada uno.
- Según los términos de la convocatoria, el proceso de evaluación constaba de dos etapas: *Preselección por audio y video y Selección por audición en vivo.*
- Conforme a lo consignado en acta del día siete (7) de julio de 2017, en la convocatoria Beca Festivales al Parque “Ciudad de Bogotá” - Categoría Salsa se preseleccionó una (1) propuesta inscrita con el código BFS008, correspondiente a la agrupación ACHÉ SONORA, para continuar a la etapa de selección por audición en vivo.
- El día 25 de Julio de 2017, mediante comunicación escrita dirigida a la entidad a través de correo electrónico, la agrupación preseleccionada informó sobre su decisión de no asistir a la audición.

El jurado recomienda:

PRIMERO. Declarar desierta la convocatoria Beca Festivales al Parque “Ciudad de Bogotá” - Categoría Salsa, al no contar con ninguna propuesta para evaluar en la etapa *Selección por audición en vivo.*

SEGUNDO. Realizar la reapertura de la Beca Festivales al Parque “Ciudad de Bogotá” - Categoría Salsa, con el fin de otorgar los ocho (8) estímulos previstos en la convocatoria.

	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES	Versión: 2
		Página: 2 de 2

La presente acta se firma a los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2017 en la ciudad de Bogotá.



JOCELYN JANETH MEJÍA SÁNCHEZ

C.C.55.305.353



JESÚS EDILBERTO LIÉVANO POVEDA

C.C. 79.405.924



MANUEL SANTIAGO DURANGO TORRES

C.C. 79.625.631